

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
QUincuagésimo período de sesiones



Documentos Oficiales

COMISIÓN POLÍTICA ESPECIAL Y DE
DESCOLONIZACIÓN (CUARTA COMISIÓN)
20ª sesión
celebrada el martes
14 de noviembre de 1995
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 20ª SESIÓN

Presidente: Sr. SAMADI (República Islámica del Irán)
(Vicepresidente)

SUMARIO

TEMA 86 DEL PROGRAMA: EXAMEN AMPLIO DE TODA LA CUESTIÓN DE LAS OPERACIONES DE
MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN TODOS SUS ASPECTOS (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.4/50/SR.20
24 de noviembre de 1995

ORIGINAL: ESPAÑOL

En ausencia del Presidente, el Sr. SAMADI (República Islámica del Irán), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.20 horas.

TEMA 86 DEL PROGRAMA: EXAMEN AMPLIO DE TODA LA CUESTIÓN DE LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN TODOS SUS ASPECTOS (continuación) (A/49/875-S/1995/235, A/49/876, A/49/886-S/1995/276; A/50/137-S/1995/295, A/50/215-S/1995/475, A/50/230, A/50/254-S/1995/501, A/50/437, A/50/702, A/50/711-S/1995/911, A/50/572; y A/C.4/50/L.10*)

1. El Sr. MERNIES (Uruguay) dice que su país participa actualmente en las operaciones que se están llevando a cabo en el Sáhara Occidental, Angola, la India y el Pakistán, el Iraq y Kuwait, Rwanda, Liberia, Georgia, Guatemala y Tayikistán. A pesar de sus limitadas posibilidades, el Uruguay es, con respecto a su población, el Estado Miembro de las Naciones Unidas que proporciona mayor porcentaje de efectivos militares a estas operaciones. La política exterior del Uruguay ha estado definida tradicionalmente por el respeto a los grandes principios del derecho internacional. De dichos principios, destacan tres que constituyen la referencia obligada de la presencia del Uruguay en el exterior: la no injerencia, el respeto a la libre determinación y la solución pacífica de controversias. El Uruguay ha participado, participa y está dispuesto a seguir participando en todas las operaciones establecidas en base a las disposiciones del Capítulo VI de la Carta.

2. El orador dice que su país observa con sumo interés la propuesta de que el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sea de composición abierta o que por lo menos se asegure la participación en él de todos los Estados Miembros que aporten contingentes a las operaciones de mantenimiento de la paz. Asimismo, advierte con preocupación los retrasos que se han estado produciendo en los reembolsos que las Naciones Unidas deben pagar a los países que aportan contingentes, lo que afecta la capacidad de participación en otras operaciones. Además, considera que en la planificación de cualquier operación de mantenimiento de la paz debe prestarse especial atención a la seguridad del personal participante. Por último, el Uruguay ve con agrado la concertación de un acuerdo para definir criterios objetivos que regulen el reembolso por concepto de equipo a los países participantes en las operaciones.

3. El Sr. CASSAM (Mozambique) dice que su país se ha beneficiado de la asistencia de una operación de mantenimiento de la paz en la supervisión y vigilancia del cumplimiento del Acuerdo General de Paz de Mozambique que puso fin a 16 años de guerra devastadora en el país. Tal como lo manifestó recientemente su Presidente, la paz en Mozambique fue posible debido a los siguientes factores fundamentales: a) la voluntad política de las partes, b) el papel positivo desempeñado por todos los sectores de la sociedad, c) el espíritu de tolerancia y acuerdo mutuo y d) el papel significativo desempeñado por la comunidad internacional. Además, el éxito de las operaciones también depende de que se adopte un enfoque pragmático al evaluar las características de cada país. En ese contexto, el Presidente se refirió a la necesidad de que las fuerzas de mantenimiento de la paz funcionaran sobre la base del consentimiento de las partes interesadas, actuaran siempre con imparcialidad y de acuerdo con sus mandatos y respetaran los principios de independencia, soberanía, integridad

territorial y no injerencia. También es importante que se tengan muy presentes los aspectos humanitarios de las operaciones.

4. El Estado es y debe seguir siendo el pilar sobre el que descansa la labor del personal de mantenimiento de la paz sobre el terreno. Una vez que finaliza una operación debe asignarse la más alta prioridad a las cuestiones de la desmovilización, la recolección de armas y la remoción de minas, así como el fortalecimiento de las instituciones nacionales a fin de lograr una paz duradera. Por ello, Mozambique comparte la opinión del Secretario General expuesta en su suplemento de Un programa de paz (A/50/60*-S/1995/1*) de que la intervención de la comunidad internacional debe ir más allá de un enfoque humanitario e incluir la promoción de la reconciliación nacional y la creación de condiciones que permitan el establecimiento de una función de gobierno eficaz. Otra cuestión importante en el marco de las misiones de mantenimiento de la paz a la que se refiere el Secretario General es la elección de personalidades con una gran trayectoria diplomática para desempeñar la función de representante especial o enviado especial del Secretario General.

5. Habiendo examinado el informe del Comité Especial sobre el tema 86 (A/50/230), la delegación de Mozambique estima que deben proporcionarse a las Naciones Unidas los medios necesarios que les permitan eliminar el lapso que transcurre entre el establecimiento de los mandatos y el despliegue de las operaciones. Mozambique acoge con beneplácito los acuerdos de fuerzas de reserva como paso importante para elaborar un mecanismo permanente por el que se ponga en práctica ese enfoque. Por otro lado, Mozambique cree que un despliegue rápido de fuerzas de mantenimiento de la paz también puede basarse en acuerdos regionales e insta al fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales o subregionales en esa esfera.

6. La delegación de Mozambique concuerda con la opinión de que las misiones deben gozar de unidad de mando y control de las operaciones y, al respecto, acoge con agrado la recomendación del Comité Especial de que se designe un Representante Especial del Secretario General con autoridad sobre todos los componentes de las operaciones de mayor envergadura.

7. El orador expresa su sincero reconocimiento por la labor provechosa de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ). Mozambique está comprometido a seguir cumpliendo su obligación de contribuir al éxito de las actividades de las Naciones Unidas.

8. El Sr. SALLAM (Yemen) dice que las operaciones de mantenimiento de la paz constituyen uno de los mecanismos fundamentales de las Naciones Unidas para salvaguardar la paz y la seguridad internacionales. En el informe del Comité Especial se presenta una metodología global destinada a ayudar a las Naciones Unidas a cumplir sus obligaciones en esa esfera. Para evitar los conflictos políticos en una región o país, es necesario adoptar una metodología y una estrategia preventivas basadas en las causas de los conflictos, como la pobreza y el subdesarrollo. La comunidad internacional debe mejorar su capacidad para reconocer los conflictos, adelantarse a ellos y resolverlos antes de que se conviertan en enfrentamiento armados.

9. Por ello, el Yemen es partidario de prestar ayuda bilateral e internacional a los miembros más pobres de la comunidad internacional. Es necesario contar

con mecanismos para reunir y analizar información a fin de descubrir las causas de los conflictos o dramas humanos.

10. La delegación del Yemen apoya el llamamiento hecho por el Secretario General de que para resolver los conflictos se armonice la labor de los organismos regionales a los que se refiere el Capítulo VIII de la Carta y la de las Naciones Unidas. Es preciso que se respete el papel que desempeñan las Naciones Unidas en la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad y en la conducción de las operaciones de mantenimiento de la paz. Por otra parte, es necesario que se consolide la financiación de las Naciones Unidas para que puedan emprenderse esas operaciones. La delegación del Yemen apoya los esfuerzos en pro de la paz del Secretario General y las asociaciones bilaterales por colaborar e intercambiar información con los países que participan en operaciones de mantenimiento de la paz y en cuyos territorios se realizan las operaciones.

11. El Sr. SENGWE (Zimbabue) dice que la Asamblea General debería ampliar la composición del Comité Especial a fin de reflejar no solamente el número de Estados Miembros de las Naciones Unidas sino también la participación cada vez mayor de los Estados Miembros en las actividades de mantenimiento de la paz. Zimbabue aplaude la labor de las Naciones Unidas en Mozambique y Sudáfrica y espera que el proceso de paz en Angola sea un éxito. Los recursos humanos y materiales que se requieren para las operaciones son enormes, pero Zimbabue cree que la participación en el mantenimiento de la paz no debe estar limitada a unos pocos países económica o políticamente poderosos. Asimismo, considera que es fundamental que no se patrocine ninguna actividad que pueda estar destinada a servir los intereses nacionales de unos pocos países.

12. Muchos se preguntan por qué parece acabarse la paciencia de las Naciones Unidas cuando la Organización despliega misiones de mantenimiento de la paz en África, continente en donde numerosas misiones han fracasado o han sido abandonadas. El retiro prematuro del personal de mantenimiento de la paz de países occidentales de la ONUSOM II y el cierre de la misión desencadenó una reacción que devastó Rwanda y sacudió profundamente a Liberia y a otras zonas en conflicto. El regionalismo en aumento y la dualidad de criterios al determinar las condiciones para el despliegue y el retiro de las misiones de mantenimiento de la paz disminuyen claramente la credibilidad, imparcialidad y universalidad de las Naciones Unidas.

13. Complace a la delegación de Zimbabue que el Secretario General haya convocado una reunión en agosto de 1994 con los jefes de organismos regionales. La Organización de la Unidad Africana (OUA) ha adoptado medidas concretas destinadas a establecer un mecanismo central para la prevención y solución de conflictos. Zimbabue ha creado un centro nacional de mantenimiento de la paz que acaba de celebrar su primer seminario con la participación de Estados Miembros de la región. Es fundamental que las Naciones Unidas participen directamente en los acuerdos regionales y presten asistencia financiera y de otra índole.

14. El orador expresa su grave preocupación por el despliegue de fuerzas multinacionales o de coalición limitadas, que son contrarias al carácter

internacional de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Es necesario definir la función del multilateralismo en el mantenimiento de la paz.

15. El éxito de las operaciones de mantenimiento de la paz depende, entre otras cosas, de una financiación suficiente. Los Estados Miembros deben cumplir las obligaciones estipuladas en la Carta mediante el pago puntual, íntegro y sin condiciones de sus cuotas.

16. El Sr. VERDIER (Argentina) dice que su país está de acuerdo en que se amplíe la composición del Comité Especial, si bien es flexible al respecto, y recuerda que en el Comité no hay ni hubo nunca diferencias entre Estados Miembros y Estados observadores.

17. La Argentina atribuye importancia a la preparación del personal de las operaciones de mantenimiento de la paz, por lo que en abril de 1995 organizó un seminario en el que participaron representantes de 16 países de América, y también reconoce la valiosa experiencia que brinda la participación conjunta sobre el terreno de efectivos de distintos países. El país ha contribuido en muchos aspectos a las operaciones de mantenimiento de la paz, incluso poniendo a disposición de la Secretaría, a título gratuito, oficiales con experiencia en la materia.

18. La diplomacia preventiva y la consolidación de la paz una vez terminados los conflictos revisten una importancia fundamental, por ejemplo en Haití y en la Faja de Gaza, donde la Argentina colabora estrechamente con otros Estados en el programa de los "cascos blancos". Al respecto, la delegación de la Argentina tiene el firme propósito de seguir participando en el análisis del suplemento de Un programa de paz.

19. Las operaciones de mantenimiento de la paz siguen siendo un instrumento esencial, si bien es indispensable perfeccionarlo a la luz de la experiencia. Un factor importante para el futuro de las operaciones es la percepción que de ellas tiene la opinión pública internacional. Las Naciones Unidas han de esforzarse por difundir con objetividad sus propósitos, aciertos y problemas. La Argentina se complace en observar los resultados positivos del sistema de fuerzas de reserva, que ha mejorado el tiempo de reacción de la Organización, y valora todas las iniciativas orientadas a ese fin. Acoge con agrado el informe del Secretario General sobre la mejora de la preparación para la prevención de conflictos y el mantenimiento de la paz en África (A/50/711) y destaca la importancia de que las distintas regiones compartan la responsabilidad de las operaciones de mantenimiento de la paz. Además, considera que el mecanismo de información y debate establecido por el Consejo de Seguridad resulta muy útil, si bien es preciso revisarlo y perfeccionarlo.

20. La Argentina no puede ocultar su preocupación por la situación crítica que se atraviesa. No cree que exista un desgaste de la Organización ni de sus Estados Miembros; el origen de la crisis es más bien de índole política y financiera. Es indispensable que todos los Estados Miembros cumplan sus obligaciones a tiempo y sin condiciones, ya que el colapso de la gran estructura que se construyó con tantos esfuerzos no resultará provechoso para nadie.

21. El Sr. WANG Xuexian (China) dice que las operaciones de mantenimiento de la paz siguen desempeñando una función provechosa en materia de prevención de conflictos y solución de controversias. No obstante, al examinar la historia reciente de las operaciones de mantenimiento de la paz, puede observarse que en algunos casos existieron discrepancias con la Carta de las Naciones Unidas y las normas que regulan las relaciones internacionales.

22. Con frecuencia, las operaciones de mantenimiento de la paz sirven de instrumento para injerirse en los asuntos internos de otros Estados, para imponer determinados sistemas sociales y valores, o para favorecer los intereses de uno o dos países. En muchos casos, las operaciones de mantenimiento de la paz solucionan conflictos internos, ya sea prestando ayuda humanitaria o vigilando elecciones, y sus mandatos comprenden la vigilancia de los derechos humanos y el restablecimiento del sistema judicial de un país como parte de la supervisión de la aplicación de los acuerdos de paz. Es preciso que en las operaciones de mantenimiento de la paz se observen los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, en particular los que se refieren al respeto de la soberanía y a la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados.

23. La solución de conflictos por medio de la fuerza armada es otra tendencia peligrosa. Los conflictos que surgen en el mundo actual son muy complejos y únicamente pueden resolverse pacientemente, mediante negociaciones de paz. Invocar sin fundamento el Capítulo VII de la Carta, establecer fuerzas multinacionales, transformar las operaciones de mantenimiento de la paz en acciones coercitivas, o confundir unas con otras, sólo servirá para agravar los problemas e impedir que se solucionen. Cabe señalar también que las acciones coercitivas previstas en el Capítulo VII de la Carta únicamente se pueden emprender en caso de amenazas a la paz, quebrantamiento de la paz o actos de agresión, y nunca indiscriminadamente.

24. Existe una tendencia cada vez más grave a no juzgar todos los casos con el mismo patrón. Algunos países promueven enérgicamente las operaciones de mantenimiento de la paz que estiman necesarias y convenientes para sus propios intereses y obstaculizan las que no consideran pertinentes. Tal fenómeno es particularmente grave en el caso de África. Ese criterio inevitablemente afectará el apoyo de numerosos países en desarrollo a las operaciones de mantenimiento de la paz, así como también debilitará la autoridad del Consejo de Seguridad y sus posibilidades de mantener la paz y la seguridad internacionales.

25. En uno o dos casos, las Naciones Unidas han quedado al margen de las operaciones y han sido reemplazadas por determinados países u organismos regionales. De esa forma, esas operaciones de mantenimiento de la paz ya no fueron neutrales y pasaron a ser una parte en el conflicto. De resultas de ello, perdieron la confianza, el apoyo y la cooperación de las partes y su personal se vio en peligro. No obstante, las operaciones deben reflejar la voluntad de todos los Estados Miembros, llevarse a cabo bajo la dirección del Consejo de Seguridad y el mando militar de las Naciones Unidas y contar con la participación del mayor número posible de Estados Miembros.

26. Las Naciones Unidas no pueden hacer frente a la expansión ilimitada de las operaciones de mantenimiento de la paz ni a la ampliación de su alcance, tanto en el aspecto financiero como de recursos humanos. No pueden ni deben asumir todas las responsabilidades internacionales, y menos aún transformarse en una

"policía internacional". El Consejo de Seguridad debe autorizar el establecimiento de cada operación y su mandato con prudencia, a la luz de la situación real, de la actitud de las partes interesadas y de las posibilidades de las Naciones Unidas.

27. El Sr. THANARAJASINGAM (Malasia) señala la pertinencia de examinar el futuro de las operaciones de mantenimiento de la paz. Se pregunta si prevalecerán las consideraciones financieras por sobre todas las cosas y si el mantenimiento de la paz volverá a ser lo que fue antes de la guerra fría o se entregará a las grandes Potencias. Evidentemente, hay una sensación de desaliento al respecto, si bien cabe reconocer algunos éxitos. Es preciso analizar las experiencias y aprender tanto de los aciertos como de los errores.

28. En lo que concierne al aumento del número de miembros del Comité Especial, Malasia prefiere la composición abierta por las siguientes razones: las operaciones de mantenimiento de la paz han pasado a ser un aspecto importante de las actividades de las Naciones Unidas; si bien el Comité Especial está integrado por 34 miembros, hay 84 países que aportan contingentes; tanto en el aspecto político como en el aspecto operacional, las operaciones de mantenimiento de la paz merecen la atención de todos los Estados Miembros; el Comité Especial es el foro apropiado para que los Estados Miembros expresen e intercambien opiniones sobre la cuestión del mantenimiento de la paz; y es costumbre establecer grupos de trabajo de composición abierta sobre cuestiones importantes, por ejemplo, la reforma del Consejo de Seguridad, las finanzas, el programa de desarrollo y el fortalecimiento de las Naciones Unidas.

29. Para que las operaciones de mantenimiento de la paz tengan éxito, es indispensable definir sus funciones con claridad y dotarlas de recursos suficientes y mandos eficaces. También es necesario que se les otorgue suficiente autonomía financiera y administrativa, si bien hay que prever procedimientos de salvaguardia y supervisión para impedir los abusos y el fraude. El personal superior debe coordinar los aspectos civiles y militares sobre el terreno. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DOMP) debe llevar un registro actualizado y detallado de ese personal; para ello, debe dirigir un cuestionario a los Estados Miembros. La preparación del personal militar y civil mediante un programa uniforme encaminado a crear un cuerpo auténticamente universal de cascos azules reviste una importancia fundamental. Otro elemento importante es la necesidad de que exista un mecanismo de consulta entre los países que aportan contingentes y el Consejo de Seguridad.

30. Malasia está de acuerdo en participar en las fuerzas de reserva. También apoya el establecimiento de una fuerza de imposición de la paz que garantice que no se humille a los cascos azules ni se les tome de rehenes. Un motivo de inquietud es la cuestión de la carga financiera a la que hacen frente los países que aportan contingentes, especialmente los países en desarrollo. Las Naciones Unidas deben esforzarse por reembolsar lo antes posible a los países que aportan contingentes y debe haber equidad en la remuneración de los efectivos de los países en desarrollo y de los países desarrollados.

31. El Sr. TELLMANN (Noruega) dice que las actividades de mantenimiento de la paz sólo serán eficaces si todos los intereses legítimos están representados en los foros pertinentes. Ese es el criterio que debe guiar la ampliación del

Comité Especial. Todos los países que puedan contribuir al proceso de paz deben poder participar tanto en la Cuarta Comisión como en el Comité Especial porque sólo así podrá mantenerse la división de los trabajos prevista.

32. La renuencia de algunos Estados Miembros a pagar sus cuotas íntegramente y a tiempo es inaceptable, perjudica a los países que aportan contingentes y desalienta la participación de los países en desarrollo en las operaciones de mantenimiento de la paz. Es preciso que las Naciones Unidas reembolsen puntualmente a los países que aportan contingentes y que paguen por el uso del equipo de propiedad de los contingentes.

33. Noruega, que ha contribuido a fomentar la capacidad de mando y control de las operaciones de mantenimiento de la paz, apoya las recomendaciones formuladas al respecto por el Comité Especial y aplaude su decisión de mantener en examen las medidas relativas al mando y control. Considera que debe estudiarse la posibilidad de adoptar otras medidas de fomento de la capacidad en esa esfera y acoge con agrado los progresos alcanzados desde hace un año en el diálogo entre los países que aportan contingentes, el Consejo de Seguridad y el Secretario General.

34. Noruega ha participado activamente en las deliberaciones destinadas a aumentar la capacidad de respuesta y la capacidad de reserva de las Naciones Unidas que convendría que abarcara también la esfera humanitaria. Asimismo ha ofrecido personal para el componente de reserva de las Naciones Unidas en el Servicio de Planificación de Misiones del DOMP. Está estudiando, junto con los órganos competentes de las Naciones Unidas, un acuerdo para instalar en el país un almacén de suministros médicos para las operaciones de mantenimiento de la paz y de asistencia humanitaria. Gracias al sistema de preparación para prestar asistencia en casos de emergencia, Noruega envió a la operación de las Naciones Unidas en Rwanda un hospital de campaña totalmente equipado, junto con el personal necesario para su funcionamiento.

35. A fin de ayudar a aumentar la capacidad de participación de los países africanos en las operaciones de mantenimiento de la paz, el Gobierno de Noruega organizó un proyecto conjunto con el África meridional llamado "Formación para la paz", que empezó a ejecutarse el 1º de octubre de 1995. Los objetivos de ese proyecto, preparado en consultas con el DOMP y la OUA, son contribuir al establecimiento de fuerzas de reserva para las operaciones de mantenimiento de la paz bajo los auspicios de las Naciones Unidas o la OUA y analizar las posibilidades de fusionar las estrategias de desarrollo socioeconómico a largo plazo con las medidas para prevenir y resolver los conflictos. La delegación de Noruega considera que deben tomarse medidas para fomentar la relación entre las misiones de mantenimiento de la paz y las responsabilidades a más largo plazo de las Naciones Unidas en las sociedades asoladas por la guerra.

36. Puesto que las organizaciones regionales están asumiendo un nuevo papel en la resolución de los conflictos, convendría que el Comité Especial empezara a armonizar las definiciones utilizadas en las actividades de mantenimiento de la paz y otras actividades conexas.

37. El Sr. DUMITRIU (Rumania) apoya la declaración formulada por el representante de España en nombre de la Unión Europea y otros Estados y reitera la dedicación de Rumania a la causa del mantenimiento de la paz y la seguridad.

En la actualidad Rumania ocupa el vigésimo lugar entre los países que aportan contingentes a las operaciones de mantenimiento de la paz. Además, el Gobierno de Rumania y la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) patrocinaron un seminario sobre aspectos jurídicos del mantenimiento de la paz que se celebró en Bucarest en julio de 1995 y al que asistieron representantes de 25 países miembros de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) y la OTAN, así como representantes del Japón, que participó como "observador activo".

38. Debido a que en mayo de 1995 murieron en Angola dos soldados rumanos al servicio de las Naciones Unidas, la delegación de Rumania ya no considera las disposiciones relativas a indemnizaciones por muerte o discapacidad como una cuestión remota y teórica y exhorta a los órganos competentes de las Naciones Unidas a que las adopten lo antes posible.

39. Es preciso que la Cuarta Comisión decida la periodicidad con la que deben celebrarse las consultas entre los países que aportan contingentes, los miembros del Consejo de Seguridad y la Secretaría. Conviene que se celebren consultas relativas a la UNAVEM III, especialmente sobre los resultados de las investigaciones de diversos incidentes y la seguridad, la salud y la moral de las tropas de las Naciones Unidas.

40. La delegación de Rumania acoge con agrado la propuesta del Canadá relativa al proyecto de resolución que la Comisión tiene a la vista y la propuesta de Finlandia de adoptar unos criterios más precisos para la labor del Comité Especial. Considera que esa medida no afectará la amplitud del mandato del Comité Especial sino que permitirá que sus miembros contribuyan a la labor de un modo más eficiente; cree que el Comité Especial debe tener presente que existe una relación intrínseca entre la diplomacia preventiva, el establecimiento de la paz, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz después de los conflictos.

41. Las Naciones Unidas deben mejorar el clima de seguridad del personal encargado del mantenimiento de la paz y prestar especial atención al aspecto de la seguridad cuando planifiquen las operaciones de mantenimiento de la paz. El orador señala que Rumania firmó la Convención sobre Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado en septiembre de 1995 y espera que entre en vigor lo antes posible.

42. Por último, la delegación de Rumania desea expresar su agradecimiento a los asesores militares de las misiones permanentes de las Naciones Unidas, que han contribuido a la reforma de la metodología utilizada para determinar los reembolsos por equipo de propiedad de los contingentes.

43. El Sr. ZIAUDDIN (Bangladesh) subraya que Bangladesh apoya el papel que desempeñan las Naciones Unidas en la solución de los conflictos y el establecimiento de la paz. Bangladesh ocupa actualmente el quinto lugar entre los países que aportan contingentes, ya que ha aportado miles de militares y civiles para más de 11 regiones afectadas por conflictos. Considera que debe ampliarse el Comité Especial a fin de poder hacer frente a la complejidad de los problemas mundiales. Como uno de los principales países que aporta contingentes, desea participar en la labor del Comité.

44. La delegación de Bangladesh aplaude la creación por el Secretario General de un marco de coordinación entre el Departamento de Asuntos Humanitarios, el Departamento de Asuntos Políticos y el DOMP, y el establecimiento de un sistema de acuerdos de fuerzas de reserva. El Secretario General debería asignar personal idóneo de los principales países que aportan contingentes al DOMP y a otros órganos con mandatos relacionados, y velar por la representación justa y equitativa de todos los países en los órganos encargados del mantenimiento de la paz y sobre el terreno. Bangladesh participará en principio en el sistema de acuerdos de fuerzas de reserva instituido por el Secretario General y ya está ultimando los detalles sobre los contingentes que pondrá a disposición de la Organización. Pide que se estudie la sugerencia del Secretario General de que, cuando un Estado Miembro no pueda aportar equipo a las operaciones de mantenimiento de la paz, como sucede a veces con los países pequeños, se concierten acuerdos permanentes con otro Estado que sí pueda aportarlo.

45. La financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz es responsabilidad de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, que deben aportar sus cuotas íntegramente y a tiempo. De esa manera se podrán preparar mejor las estimaciones presupuestarias de las operaciones y las Naciones Unidas estarán en posición de reembolsar las cantidades adeudadas a los países que aportan a esas operaciones.

46. La delegación de Bangladesh considera que es imprescindible aumentar la seguridad del personal de las Naciones Unidas y del personal asociado. Resulta alarmante que tantos miembros de las operaciones de mantenimiento de la paz hayan perdido la vida en los últimos años. Bangladesh, que también ha sufrido pérdidas humanas en algunas misiones, estima que las Naciones Unidas deben pagar indemnizaciones por muerte o discapacidad. Asimismo, es urgente e imprescindible que se definan y unifiquen las estructuras de mando y control de todas las operaciones de mantenimiento de la paz, que son demasiado complejas.

47. El Sr. KARSGAARD (Canadá) dice que el Canadá apoya plenamente las propuestas, recomendaciones y conclusiones contenidas en el informe del Comité Especial. La mayoría de los países que aportan contingentes, al igual que otros países interesados en la cuestión de las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, han estado representados en las deliberaciones del Comité Especial y en las consultas oficiosas relativas al proyecto de resolución que la Comisión tiene a la vista, lo que demuestra el continuo interés en aumentar la capacidad de las Naciones Unidas para realizar operaciones de mantenimiento de la paz. El hecho de que las 58 propuestas, recomendaciones y conclusiones del informe del Comité Especial hayan sido resultado de una decisión unánime demuestra la importancia de la cooperación multilateral en esta esfera de actividad de las Naciones Unidas.

48. En el informe presentado el 26 de septiembre de 1995 a la Asamblea General por el Ministro de Relaciones Exteriores del Canadá se reconoce que las misiones de mantenimiento de la paz en el decenio de 1990 son más complejas y difíciles, se propone una amplia reforma de numerosos elementos del mantenimiento de la paz y se presentan recomendaciones destinadas a disminuir las demoras entre la aprobación de un mandato de las Naciones Unidas y el despliegue de personal de mantenimiento de la paz en la zona de la misión. El Canadá ha presentado 26 recomendaciones prácticas que pueden aplicarse de modo gradual a corto, mediante y largo plazo. Las recomendaciones se concentran en seis esferas

fundamentales: adopción de decisiones de alto nivel; procedimientos financieros; mando y control a nivel operacional; acuerdos de fuerzas de reserva; logística, capacitación y equipo; y, a más largo plazo, posibilidad de establecer un grupo de emergencia permanente de las Naciones Unidas. La delegación del Canadá desearía examinar estas recomendaciones con las delegaciones interesadas y la Secretaría y manifiesta su intención de dirigirse al Comité Especial para solicitar orientación en relación con la aplicación de las recomendaciones.

49. Es alentador que los Estados Miembros y la Secretaría se estén ocupando de la cuestión de mejorar la capacidad de las Naciones Unidas para responder en forma rápida a situaciones de crisis. También son encomiables los avances realizados por la Secretaría para aumentar su capacidad en materia de planificación de las misiones, apoyo a la capacitación, finanzas y logística, remoción de minas, policía civil y consultas con los Estados que aportan tropas. A este respecto, el orador expresa su reconocimiento al Sr. Kofi Annan, ex Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y manifiesta su deseo de colaborar estrechamente con el Sr. Ismat T. Kittani, actual Secretario General Adjunto.

50. En los últimos años, tanto el número de países que aportan contingentes como el interés en la política y la práctica de las operaciones de mantenimiento de la paz han aumentado apreciablemente, por lo que sería oportuno volver a examinar la cuestión relativa a la composición del Comité Especial. El Canadá acogería con agrado la ampliación del Comité y pide que el Comité evite el debate estéril sobre cuestiones que no estén directamente relacionadas con la capacidad de las Naciones Unidas para ejecutar operaciones de mantenimiento de la paz de modo eficaz.

51. Desde el inicio de las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, el Canadá se ha esforzado intensamente por promover la cooperación multilateral en esta esfera. A pesar de los graves problemas afrontados en las complejas misiones en Somalia, Rwanda y la ex Yugoslavia, el Canadá considera que las Naciones Unidas deben perseverar en sus esfuerzos por mejorar su capacidad para planificar y realizar las complejas misiones del decenio de 1990.

52. El Sr. OWADA (Japón) dice que la reunión conmemorativa extraordinaria de la Asamblea General con ocasión del cincuentenario de las Naciones Unidas brindó una oportunidad para reflexionar sobre la historia de la Organización y para evaluar tanto sus resultados como sus puntos débiles. Las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas han sido uno de los logros más innovadores y exitosos de la Organización en la esfera de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

53. No cabe duda de que a raíz de los últimos acontecimientos en la ex Yugoslavia, la UNPROFOR podría reducirse considerablemente. Además, en diciembre de 1995 terminará el mandato de la UNAMIR y en febrero de 1996 terminará el mandato de la UNMIH. Como consecuencia, el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas podría quedar reducido prácticamente en un tercio. No obstante, a pesar de algunas críticas en relación con varias operaciones recientes, el Japón sigue convencido de que las operaciones de mantenimiento de la paz seguirán desempeñando un papel

decisivo en el período posterior a la guerra fría. Compete al Comité Especial reafirmar su confianza en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y aprovechar las sugerencias de los Estados Miembros para aumentar la eficacia de esas operaciones.

54. Es importante que se adopte un enfoque ajustado a la realidad que se base en experiencias pasadas. A este respecto, el Japón acoge con agrado el hecho de que el Secretario General haya destacado el papel que han de desempeñar las operaciones de mantenimiento de la paz tradicionales, cuyos principios siguen siendo un importante factor del éxito de las operaciones de mantenimiento de la paz. Respecto del concepto de imposición de la paz, el Japón opina que, de ser necesario llevar a cabo una operación de ese tipo, en el mandato de la operación tiene que establecerse claramente el alcance preciso de las facultades y la autoridad que se otorgan y el plazo concreto de su duración.

55. El orador acoge con agrado el hecho de que en el informe del Comité Especial se hayan incorporado varias cuestiones a las que el Japón asigna especial importancia. La primera es la relativa al problema de la capacidad de reacción rápida de las Naciones Unidas. Dadas las dificultades que entraña la organización de una fuerza de reacción rápida de las Naciones Unidas, el Japón considera que sería más práctico mejorar el estado de preparación de las unidades de mantenimiento de la paz mediante el fortalecimiento del actual sistema de acuerdos de fuerzas de reserva. Propugna el establecimiento de depósitos adicionales para la reserva de equipo. Ello permitirá evitar dificultades en el equipamiento del personal de mantenimiento de la paz y disminuir el tiempo de preparación necesario para su despliegue. Asimismo, acoge con agrado las diversas propuestas formuladas por varios Estados Miembros para aumentar la capacidad de mantenimiento de la paz en África. Consciente de la importancia del papel que podría desempeñar su país en esa esfera, el Gobierno del Japón, en cooperación con la Universidad de las Naciones Unidas, celebró recientemente un simposio de alto nivel sobre los problemas relacionados con los conflictos en África.

56. La segunda cuestión está relacionada con la seguridad del personal que participa en las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y en otras actividades conexas en la esfera de la asistencia humanitaria. El Japón ha sido uno de los primeros en aprobar la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado. No obstante, reconoce que el establecimiento de un marco jurídico no puede sustituir al mejoramiento del modo en que se llevan a cabo las operaciones. El Gobierno del Japón espera que la cuestión relativa a la seguridad del personal se examine en un foro apropiado de las Naciones Unidas.

57. En tercer lugar, la cuestión de la capacitación del personal no militar que participa en las actividades de mantenimiento de la paz tendrá que examinarse a fondo. La Secretaría debe elaborar un plan amplio en el que se determinen las necesidades en materia de capacitación y las medidas que han de adoptar los Estados Miembros para atender a esas necesidades.

58. Por último, el Japón estima que es imprescindible que las Naciones Unidas realicen un examen de cada una de sus operaciones de mantenimiento de la paz una vez completada con miras a aprovechar en el futuro la experiencia adquirida. El Japón ha organizado por cuenta propia varios cursos prácticos dedicados a esa

cuestión. Además del simposio sobre África, el Japón preparó, conjuntamente con la Universidad de las Naciones Unidas y la Academia Internacional de la Paz, un simposio sobre nuevos aspectos de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, que se celebró en Tokio. Complace al Japón que el Comité Especial, en atención a una propuesta suya, esté recomendando que el Secretario General invite a los jefes de las fuerzas o a sus representantes especiales que han prestado servicios en operaciones de mantenimiento de la paz ya concluidas a que informen a los Estados Miembros.

59. Con la promulgación en 1992 de la Ley sobre cooperación internacional para la paz se estableció el marco jurídico necesario para la participación del Japón en las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Desde entonces, el Japón ha enviado contingentes a la APRONUC en Camboya y a la ONUMOZ en Mozambique y observadores electorales a la ONUSAL en El Salvador. En 1996, el Japón proyecta enviar unidades para que participen en la FNUOS en las Alturas del Golán.

60. El Sr. QWABE (Swazilandia) dice que las Naciones Unidas han realizado una encomiable labor en materia de establecimiento de la paz en determinadas zonas de conflicto. Al respecto, señala que las operaciones y misiones de mantenimiento de la paz no pueden llevarse a cabo sin los recursos financieros necesarios. No obstante, expresa la preocupación de que los recursos que se necesitaron en 1995 para las operaciones de mantenimiento de la paz ascendieron a 3.000 millones de dólares de los EE.UU., lo que equivale al triple del presupuesto ordinario, y señala la necesidad de que esas operaciones se mantengan al nivel de la capacidad de pago de los Estados Miembros. A este respecto, la delegación de Swazilandia insta a todos los Estados Miembros a que cumplan sus obligaciones financieras íntegra y puntualmente. Asimismo, dice que deben resolverse de inmediato los problemas surgidos durante la ejecución de las operaciones, a saber, la pérdida de dinero en efectivo, la pérdida de equipo debido a un almacenamiento poco seguro y una gestión deficiente, el pago en exceso por artículos adquiridos y la compra de artículos en cantidades que exceden a las necesarias.

61. Swazilandia acoge con agrado la cooperación entre las Naciones Unidas y las diversas organizaciones regionales en materia de prevención y solución de los conflictos. En particular, celebra la cooperación entre las Naciones Unidas y la OUA en diversas zonas de África, como Angola, Burundi, Lesotho, Liberia, Mozambique, Rwanda, el Sáhara Occidental, Sierra Leona, Somalia y Sudáfrica. Espera que las Naciones Unidas elaboren instrumentos de capacitación útiles para ayudar a los Estados Miembros y a las instituciones regionales en el aumento de la capacidad en materia de mantenimiento de la paz. Algunas operaciones de mantenimiento de la paz se han desplegado sin los preparativos de logística necesarios, como en el caso de Somalia, y ello puede evitarse.

62. Las organizaciones no gubernamentales han desempeñado un importante papel de seguridad y han prestado asistencia humanitaria en zonas de conflicto político. La Sociedad de la Cruz Roja Baphalali de Swazilandia ha prestado asistencia a muchos refugiados y a otras personas que llegan a Swazilandia debido a la situación política en sus países de origen. La Cruz Roja Baphalali de Swazilandia tiene como principal propósito intervenir en casos de conflicto armado, proporcionar servicios de socorro de emergencia a las víctimas de desastres de cualquier tipo y prestar asistencia en todas las esferas previstas

en los Convenios de Ginebra. Swazilandia pide a la comunidad internacional que preste la asistencia financiera necesaria a esta organización para que pueda proseguir su labor humanitaria.

63. Swazilandia cree en el arreglo pacífico de los conflictos nacionales e internacionales, resuelve sus controversias internas por medios pacíficos y se adhiere firmemente al principio de la diplomacia preventiva. A raíz de la reciente experiencia adquirida en África, ha resultado evidente la necesidad de mejorar la coordinación en la prevención y el arreglo de los conflictos y el mantenimiento de la paz. Con el apoyo del Consejo de Seguridad y la Asamblea General, las Naciones Unidas han procurado establecer una cooperación más eficaz con los organismos regionales, cooperación que la delegación de Swazilandia acoge con agrado.

64. El Sr. KEATING (Nueva Zelanda) dice que su país no concuerda con quienes sugieren que las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas están perdiendo importancia. Por el contrario, el mantenimiento de la paz debe seguir ocupando una posición central en la misión mundial de las Naciones Unidas, tal como lo manifestaron explícitamente los Estados Miembros en la declaración del cincuentenario.

65. En cuanto a la crisis financiera, las Naciones Unidas no pueden continuar otorgando crédito indefinidamente a los países que no pagan sus cuotas a expensas de los Estados que aportan contingentes, a quienes cada vez se les debe más en concepto de reembolso. Nueva Zelanda se opone firmemente a la práctica corriente de la Secretaría de considerar que las obligaciones financieras hacia los Estados que aportan contingentes son menos importantes que otros compromisos financieros. Todos los acreedores deben ser tratados de la misma manera. Hay injusticias en la actual escala de cuotas que es necesario subsanar. Sin embargo, ellas no constituyen una excusa para no cumplir la obligación que los países no pueden abandonar por decisión unilateral. Todos los Estados Miembros deben pagar sus cuotas, íntegra y puntualmente puesto que de no hacerlo se reduce la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz.

66. Nueva Zelanda celebra la reorganización y el aumento de la capacidad del DOMP, en particular en las esferas de planificación de misiones, administración y logística de actividades sobre el terreno y capacitación. Preocupa a Nueva Zelanda, que ha proporcionado algunos oficiales militares a dicho Departamento, la sugerencia de que el DOMP elimine gradualmente muchas de las adscripciones, lo que constituiría un grave error. Las propuestas modestas del Secretario General de fortalecer el Departamento merecen apoyo pero no deben aplicarse a expensas de la pericia que aportan los militares en servicio.

67. Nueva Zelanda cree que el fortalecimiento del Departamento permitirá a la Organización concentrarse en proyectos a más largo plazo. Nueva Zelanda ha prestado asistencia a uno de dichos proyectos: la preparación del Manual de apoyo logístico. También ha apoyado las actividades para mejorar la capacitación en el mantenimiento de la paz, por ejemplo, mediante el establecimiento de equipos de asistencia en la capacitación. El orador acoge con satisfacción el llamamiento del Comité para que se realice un estudio sobre la posibilidad de asignar equipos de esa índole a las misiones sobre el terreno. La capacitación anterior al emplazamiento es otra esfera en la que los Estados Miembros pueden intercambiar experiencias. En agosto, Nueva Zelanda acogió

observadores de ocho Estados miembros del Foro Regional de la ASEAN en un ejercicio de la UNPROFOR anterior al despliegue. Nueva Zelandia espera fomentar la cooperación y el diálogo en 1996 mediante las reuniones entre períodos de sesiones del Foro Regional de la ASEAN sobre la cooperación, incluido el mantenimiento de la paz, que copatrocinarán Malasia y el Canadá.

68. La capacitación también será un componente importante de cualquier nuevo acuerdo de colaboración dirigido a mejorar la capacidad de reacción inmediata de las Naciones Unidas. Nueva Zelandia fue uno de varios países que se reunieron a nivel ministerial en septiembre y aprobaron propuestas para aumentar la capacidad de respuesta rápida de las Naciones Unidas en situaciones de crisis. Dichas propuestas están encaminadas a fortalecer el sistema de acuerdos de fuerzas de reserva actualmente en vigor que el Gobierno de Nueva Zelandia se ha comprometido oficialmente a aplicar.

69. La capacidad de las Naciones Unidas para responder rápidamente a las decisiones del Consejo de Seguridad sobre el establecimiento de operaciones de mantenimiento de la paz también depende de la buena comunicación entre el Consejo y los países dispuestos a participar. Se debe garantizar a los Estados que aportan contingentes que se dará a sus fuerzas una tarea clara y realizable, que existen disposiciones sobre el examen periódico de las operaciones y que se tendrá en cuenta la seguridad de sus nacionales. Hace un año que Nueva Zelandia y la Argentina iniciaron conversaciones en el Consejo de Seguridad sobre nuevos arreglos institucionales para las consultas con los Estados que aportan contingentes. El resultado fue el compromiso de adoptar medidas prácticas tendientes a intensificar las consultas. Nueva Zelandia estima que el proceso de las consultas con los Estados que aportan contingentes aún no se realiza satisfactoriamente. Ha llegado el momento de que el Consejo de Seguridad vuelva sobre esta cuestión y la examine en diálogo abierto con los Estados que aportan contingentes.

70. En cuanto a la composición del Comité Especial existe interés generalizado por contribuir a la labor del Comité tal como se reconoce en el proyecto de resolución A/C.4/50/L.10. Si bien Nueva Zelandia apoya la solicitud al Comité de que estudie la posibilidad de ampliar su composición, existe únicamente una opción realista - la composición abierta. No deberían establecerse criterios para mantener la composición del Comité limitada y exclusiva. Cualquier conjunto de criterios excluiría a algunos Estados con intereses legítimos. No obstante, si ha de haber criterios, uno obvio y fundamental sería que no se permitiera la participación de cualquier Estado que estuviese atrasado en el pago de las cuotas para el mantenimiento de la paz.

71. Hay que admitir el hecho de que muchos Miembros de las Naciones Unidas tiene interés en el mantenimiento de la paz. El mantenimiento de la paz sostiene un sistema de seguridad internacional del que son componentes la seguridad del desarrollo, la seguridad ambiental, la seguridad económica y los derechos humanos. Nueva Zelandia no cree que la eficiencia sea inversamente proporcional al número de miembros del Comité. El apoyo a una composición limitada parece poco más que un esfuerzo por perpetuar a una élite privilegiada.

72. El Sr. KOVANDA (República Checa) reitera la importancia de las operaciones de mantenimiento de la paz en materia de solución de conflictos y promoción de la paz, si bien considera que no pueden sustituir al arreglo pacífico de

controversias. La República Checa no se hace eco de las observaciones negativas unilaterales acerca de la eficacia de las operaciones y apoya plenamente todas las decisiones encaminadas a mejorarlas. La terminación prevista de algunas operaciones constituye una oportunidad propicia para la estabilización y el examen minucioso de toda la cuestión. En los últimos tiempos se ha demostrado la pertinencia de algunos principios relativos al mandato, la financiación, la planificación, la unidad de mando y control, la imparcialidad y la transparencia. Al final de la guerra fría se cifraron expectativas desmedidas en lo que las Naciones Unidas podían lograr. El ejemplo de las "zonas seguras" de Bosnia y Herzegovina demuestra que es imposible mantener un estricto control sobre un mandato que desde el comienzo resulta imposible de cumplir. Una vez desplegada la operación, si las partes beligerantes retiran su apoyo al acuerdo de paz o a las Naciones Unidas y deciden obstruir sus esfuerzos, se tiene que cancelar la operación. La otra solución es recurrir a la fuerza, alternativa en general inaceptable.

73. La utilización de una fuerza de reacción rápida como en la UNPROFOR no tiene precedentes en las operaciones de mantenimiento de la paz. Sin llegar a extraer conclusiones prematuras, queda claro que, en combinación con las actividades de la organización regional pertinente, ha constituido un factor significativo de disuasión y un medio de coerción para todas las partes beligerantes. Asimismo, cabe reconocer que el uso de la fuerza, si no es con fines de legítima defensa, compromete la neutralidad de las Naciones Unidas y las convierte en parte en el conflicto. En general, las fuerzas de mantenimiento de la paz no están preparadas ni equipadas para operaciones de imposición de la paz. Por consiguiente, el uso de la fuerza se debería considerar un último recurso y aplicarse con fines muy concretos, esforzándose al máximo por mantener la imparcialidad de las Naciones Unidas.

74. La utilización de organizaciones regionales para las operaciones de mantenimiento de la paz debe ajustarse a los principios generales y específicos de cooperación entre esa clase de organizaciones y las Naciones Unidas. La República Checa aprecia todas las medidas encaminadas a lograr una cooperación más estrecha con esas organizaciones. Habida cuenta de las dificultades financieras a que hacen frente las Naciones Unidas, sería muy tentador delegar la responsabilidad de resolver conflictos en las organizaciones regionales exclusivamente y sustituir las operaciones de mantenimiento de la paz por diversas fuerzas conjuntas que formarían una coalición que contara con la aprobación del Consejo de Seguridad. Naturalmente, la financiación de las operaciones correría por cuenta de los países participantes y en ello precisamente radica el problema, ya que únicamente podrían participar los países que contaran con suficientes recursos y fuerzas bien equipadas y entrenadas.

75. La República Checa reconoce la necesidad de mejorar el mecanismo de consulta entre el Consejo de Seguridad, la Secretaría y los países que aportan contingentes. Ese mecanismo debe prever consultas antes de que se establezca el mandato de una nueva operación. Los países que aportan contingentes están a merced de los miembros del Consejo de Seguridad. Sin embargo, cabría esperar que éstos consideraran esas consultas no sólo una obligación sino también un aporte a la formulación de los mandatos. Si bien los miembros del Consejo tienen la responsabilidad política de formularlos, no siempre cuentan con experiencia práctica directa con respecto a determinadas operaciones. También es acertada la propuesta de crear una brigada de despliegue rápido en el DOMP,

ya que ello serviría para fortalecer la planificación, organización y coordinación de los procesos previos al despliegue de las misiones y para analizar las operaciones una vez concluidas.

76. Es indispensable que cuando se despliegue una operación se informe a la población del país en cuestión sobre sus objetivos. Es preciso realizar campañas de información e incorporar mecanismos de relaciones públicas a la planificación de todas las operaciones. Por otra parte, la República Checa apoya la propuesta de la Unión Europea de elaborar un código de conducta para las operaciones de mantenimiento de la paz. Los acuerdos de fuerzas de reserva constituyen un avance importante para la eficacia y eficiencia de las operaciones.

77. A fines de 1995, las tropas de la República Checa se retirarán de su primera operación de mantenimiento de la paz, la UNPROFOR/UNCRO, una de las más complejas y controvertibles de la historia. El país desea rendir homenaje a los caídos de todas las naciones, que se esforzaron desinteresadamente por llevar la paz a una tierra en muchos casos tan alejada de su suelo natal.

78. El Sr. MACEDO (México) toma nota del aumento reciente de las operaciones de mantenimiento de la paz y de la complejidad de las tareas que se les encomiendan, y observa que si bien la utilización constante de los medios pacíficos para solucionar controversias es un signo alentador, representa el síntoma más evidente de que no han desaparecido las causas profundas de los conflictos internacionales. Sin embargo, las operaciones de mantenimiento de la paz no pueden ni deben reemplazar el diálogo entre las partes: únicamente pueden acompañar y respaldar los esfuerzos que desplieguen los interesados.

79. Uno de los principios básicos que deben regir la actuación de las operaciones de mantenimiento de la paz es el consentimiento de las partes para la presencia de personal sobre el terreno, las modalidades de su despliegue y los detalles de sus funciones. La imparcialidad de las operaciones y la abstención de los cascos azules de recurrir al uso de la fuerza, salvo en legítima defensa, son parámetros que también deben guiar las operaciones de mantenimiento de la paz.

80. Por otra parte, una operación de mantenimiento de la paz sólo será eficaz cuando los Estados Miembros estén dispuestos a proporcionar el personal, el equipo y la financiación necesaria. Por ello, la delegación de México exhorta al Consejo de Seguridad, y en particular a sus cinco miembros permanentes, a que aseguren el éxito material de toda operación que decidan establecer.

81. México reitera el llamamiento dirigido a corregir la tendencia a invocar el Capítulo VII de la Carta para establecer operaciones de mantenimiento de la paz porque ese capítulo, que se refiere exclusivamente a medidas coercitivas que las Naciones Unidas pueden adoptar para sancionar a los infractores del orden jurídico internacional, constituye una excepción y sus disposiciones no pueden convertirse en regla general ni aplicarse a la ligera en distintas circunstancias.

82. Asimismo, México exhorta a las Naciones Unidas a que abandonen la práctica de sustituir las operaciones de mantenimiento de la paz por fuerzas

multinacionales bajo el mando de algún Estado Miembro, porque esa medida carece de bases jurídicas y es contraria al espíritu y la letra de la Carta.

83. Las operaciones de mantenimiento de la paz deben financiarse con recursos del presupuesto de las Naciones Unidas y, de acuerdo con las responsabilidades especiales que tienen en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad deben seguir sufragando una proporción mayor de la carga financiera.

84. La delegación de México reitera que es necesario analizar con sumo cuidado las iniciativas encaminadas a aumentar la capacidad de respuesta oportuna de las Naciones Unidas. Aunque pueden resultar atractivas, no están previstas en la Carta y por ello han de estudiarse a fondo las serias consecuencias jurídicas y financieras que conllevan. Además, debe evitarse reforzar la imagen de las Naciones Unidas como una organización con vocación militar. Las Naciones Unidas fueron diseñadas para preservar la paz.

85. México estima que es fundamental observar el principio de la unidad de mando y control de las tropas de las Naciones Unidas, ya que sólo así se garantizará el éxito y la cohesión de las operaciones y se logrará que reflejen una voluntad colectiva y no los intereses políticos de los países que aportan contingentes. Por otra parte, debe fortalecerse el proceso de consultas con esos países y sería conveniente que en la designación de comandantes prevaleciera la eficiencia y la preparación técnica, y no meramente criterios políticos.

86. En cuanto a la ampliación del Comité Especial, México apoya la propuesta de que se convierta en un órgano de composición abierta, contenida en el proyecto de resolución que se examina.

87. El Sr. MOUBARAK (Líbano) dice que aunque el Comité Especial se estableció hace 30 años, todavía no ha adoptado un marco apropiado para las operaciones de mantenimiento de la paz porque, a pesar de que el fin de la guerra fría ha creado un clima propicio para ello, debe afrontar dos problemas, a saber, su composición limitada y las nuevas tareas que se encomiendan a las operaciones de mantenimiento de la paz. Desde 1988 se han organizado 20 nuevas operaciones de mantenimiento de la paz y ha aumentado en gran medida el personal de esas operaciones.

88. Para resolver el problema de la composición limitada del Comité, es preciso redefinir claramente su mandato, que está vinculado al de otros órganos de composición abierta que se ocupan del programa de paz. Debe tenerse en cuenta que las operaciones de mantenimiento de la paz y la seguridad están relacionadas con la consolidación de la paz y la diplomacia preventiva.

89. La delegación del Líbano cree que las operaciones de mantenimiento de la paz son el mejor instrumento que poseen las Naciones Unidas para responder a los conflictos. Por ello, los miembros de las Naciones Unidas deben contribuir a la nueva definición del mandato del Comité Especial y proporcionarle los medios necesarios para que pueda cumplir su labor. Como parte de esa labor, el Comité debe examinar las experiencias de las distintas operaciones de mantenimiento de la paz porque si bien algunas de ellas se han llevado a cabo con éxito otras no han logrado sus objetivos.

90. La región del Oriente Medio ha sido el escenario de operaciones de mantenimiento de la paz desde la creación de este mecanismo. Las fuerzas de emergencia de la FPNUL continúan su abnegada e importante labor en el sur del país. El Líbano reconoce la importancia de esa labor y la eficacia con que se sigue llevando a cabo. No obstante, la FPNUL no ha cumplido plenamente las tareas que le encomendó el Consejo de Seguridad, debido a que Israel se niega a aplicar las resoluciones pertinentes. El orador agradece al personal militar de la FPNUL su cooperación con el ejército libanés y la asistencia prestada a la población civil del Líbano meridional. La presencia de estas fuerzas ha dado a la población de esta región del Líbano el apoyo político y humanitario necesario para hacer frente a los abusos cometidos por Israel. Agradece también a los Estados que han contribuido a las operaciones de la FPNUL y al Secretario General y sus colaboradores por sus incansables esfuerzos en pro de la paz.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.